# Y III VUELTA A GUIJUELO

# REGLAMENTO

#### PRIMERA - OBJETO

**1.1** El Club Deportivo Atletismo Guijuelo, en colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo y la Diputación de Salamanca, convoca la V MEDIA MARATÓN POPULAR GUIJUELO y III VUELTA A GUIJUELO, la competición, que tendrá lugar el domingo 10 de Febrero de 2019 a las 11:00 horas, se encuentra incluida en el calendario provincial y en el VI Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Salamanca.

#### SEGUNDA - BENEFICIARIOS

**2.1** Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que sean mayores de 18 años para la V M. M. POPULAR DE GUIJUELO y mayores de 16 años para la III VUELTA A GUIJUELO el día que se disputan las pruebas.

#### TERCERA – PRESENTACION DE INSCRIPCIONES

**3.1** Las inscripciones estarán abiertas hasta el 7 de Febrero de 2019 a las 23:00 horas.

La inscripción tendrá un precio de 10€ (Media Maratón) y 8€ (Vuelta a Guijuelo) y podrán realizarse en la página web <a href="www.atletismosalmantino.org">www.atletismosalmantino.org</a>

#### **CUARTA - REGLAMENTO**

**4.1** La organización corre a cargo de Club Deportivo Atletismo Guijuelo, Excelentísimo Ayuntamiento de Guijuelo y Delegación Provincial de Atletismo







de Salamanca, con la colaboración de la Excelentísima Diputación de Salamanca.

- 4.2 Fecha de realización: Domingo, 10 de febrero de 2019.
- **4.3** La salida se efectuará a las 11:00h de la mañana en la Plaza Mayor de Guijuelo. La carrera y el registro de cronos se cerrarán dos horas y treinta y cinco minutos después de haber comenzado la prueba para la Media Maratón y una hora y cinco minutos para la Vuelta a Guijuelo.

#### 4.4 Recorridos:



Salida de la plaza mayor hacia plaza Julián Coca, Calle San Marcos, Calle Nueva, Calle Zafiro, Calle Luna, N-630 dirección Salamanca, camino hacia Pizarral, Pizarral, carretera DSA-216 dirección Berrocal de Salvatierra, antigua carretera CV-165 dirección Campillo de Salvatierra, Campillo de Salvatierra, DSA-206 dirección Guijuelo; de vuelta en Guijuelo N-630, Calle Bajada de las Piscinas y meta en el Pabellón de Deportes Municipal de Guijuelo.

Distancia total 21,097 Km.









Salida de la Plaza Mayor hacia Plaza Julián Coca, Calle San Marcos, Calle Nueva, Calle Zafiro, Calle Luna, N-630 dirección Salamanca, Calle Miguel Unamuno, Calle Dr. Fleming, Calle Amable Criado, DSA-206 dirección Guijuelo, N-630, Calle Bajada de las Piscinas y meta en el Pabellón de Deportes Municipal de Guijuelo.

\*Se pasará dos veces por las calles que están arriba en negrita, teniendo que dar dos vueltas antes de ir a meta.

Distancia total:9.200 metros.

**4.5** En el recorrido de la Media Maratón quedarán establecidos tres puntos de control de tiempo de paso y avituallamiento, en el Km 5 con un tiempo de paso máximo de 35 minutos, Km 10 con un tiempo de paso máximo de 1 hora y 10 minutos y en el Km 15 con un tiempo de paso máximo de 1 hora y 50 minutos, TODO CORREDOR QUE SUPERE EL TIEMPO INDICADO DE PASO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE CONTROL, será sobrepasado por el vehículo "fin de carrera" y deberá abandonar la prueba, quedando exenta la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

En el recorrido de la Vuelta a Guijuelo quedarán establecidos un punto de control de tiempo de paso y avituallamiento, en el Km 4 con un tiempo de paso máximo de 30 minutos, TODO CORREDOR QUE SUPERE EL TIEMPO INDICADO DE PASO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE CONTROL, será







sobrepasado por el vehículo "fin de carrera" y deberá abandonar la prueba, quedando exenta la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

- **4.6** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.
- **4.7** Los dorsales podrán retirarse el Sábado 9 de Febrero en el Pabellón Municipal de Deportes de Guijuelo de 17:00 a 20:00 horas y el mismo día de la prueba de 9:00 a 10:30 horas en la Plaza Mayor.
- **4.8** Se establecen los siguientes premios y categorías, tanto en masculino como en femenino, para la V MEDIA MARATÓN POPULAR DE GUIJUELO.

# **ABSOLUTA**

1º - 300€ + Trofeo + Cesta regalo

2º - 100€ + Trofeo + Cesta regalo

3º - 50€ + Trofeo + Cesta regalo

4º - Cesta regalo

5º - Cesta regalo

#### **SENIOR**

1º - Trofeo

2º - Trofeo

3º - Trofeo

**VET-A**: De 35 a 39 años

1º - Trofeo

2º - Trofeo

3º - Trofeo







# **VET-B**: De 40 a 44 años

1º - Trofeo

2º - Trofeo

3º - Trofeo

# **VET-C**: De 45 a 49 años

1º - Trofeo

2º - Trofeo

3º - Trofeo

# **VET-D**: De 50 a 59 años

1º - Trofeo

2º - Trofeo

3º - Trofeo

# VET-E: Más de 60 años

1º - Trofeo

2º - Trofeo

3º - Trofeo

# **EQUIPOS\***

1º - Cesta regalo

# **LOCAL**

1º - Cesta regalo

\*La clasificación por equipos se hará teniendo en cuenta las puntuaciones de los tres primeros atletas de cada equipo, siendo dos del mismo sexo y un tercero del sexo opuesto.







Se establecen los siguientes premios y categorías, tanto en masculino como en femenino, para la III VUELTA A GUIJUELO.

# **ABSOLUTA**

- 1º Medalla+ Cesta regalo
- 2º Medalla+ Cesta regalo
- 3º Medalla+ Cesta regalo

# **JUNIOR (DE 16 A 20 AÑOS)**

- 1º Medalla
- 2º Medalla
- 3º Medalla

#### **SENIOR**

- 1º Medalla
- 2º Medalla
- 3º Medalla

**VET-A**: De 35 a 39 años

- 1º Medalla
- 2º Medalla
- 3º Medalla

**VET-B**: De 40 a 44 años

- 1º Medalla
- 2º Medalla
- 3º Medalla

**VET-C**: De 45 a 49 años

- 1º Medalla
- 2º Medalla
- 3º Medalla







**VET-D**: De 50 a 59 años

1º - Medalla

2º - Medalla

3º - Medalla

VET-E: Más de 60 años

1º - Medalla

2º - Medalla

3º - Medalla

- **4.9** Los premios de la categoría absoluta no son acumulables. Prevalecerán y se otorgarán los de categoría absoluta sobre las demás.
- **4.10** Para la recepción de los premios será necesaria la presentación del DNI del participante o cualquier documento original que acredite la identidad del mismo.
- **4.11** Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal ante el Juez Arbitro, en primera instancia. Posteriormente, en caso de desacuerdo, se podrá recurrir por escrito al Jurado de Apelación en un plazo de media hora después de la resolución del Juez Arbitro.
- **4.12** Todos los participantes que completen la prueba recibirán una bolsa del corredor con avituallamiento sólido y líquido, camiseta conmemorativa de la prueba y lo que la organización pueda obtener para completar la misma.

Todos los participantes de la Media Maratón, además de la bolsa del corredor, recibirán una medalla finisher al terminar.

Para obtener la bolsa del corredor el atleta debe hacer entrega del chip en la zona habilitada para ello dentro del pabellón.

**4.13** Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que







los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

El hecho de participar en las pruebas implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen.

- **4.14** Esta prueba es puntuable para el VI CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES "DIPUTACIÓN DE SALAMANCA" organizada por la Excma. Diputación de Salamanca.
- **4.15** Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.







- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- **4.16** La participación de esta actividad supone la aceptación de las normas establecidas en el presente reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo se aplicará la normativa vigente de la IAAF, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.





